

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2025/16021 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26/12/2025, el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://emperador.sede.dival.es/>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto Municipal para el ejercicio económico 2026 se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Emperador, 26 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.

